

DILEMA ÉTICO: “EL PRESO EVADIDO”

La Sra García puede denunciar a su vecino ateniéndose a las consecuencias que eso conllevaría o por el contrario puede dejar que Manuel continúe con su, ahora, honrada vida. También tiene la posibilidad de hablar con él para intentar persuadirlo de que se entregue o incluso para saber qué piensa él de todo lo que ocurrió. Como tercera opción puede informarse antes de actuar, es decir, saber por qué fue encarcelado, si era un delito mayor, si hubo muchas personas afectadas, etc. Aunque no sería muy ético, podría contarle lo que sabe a los vecinos para que tuviesen cuidado de ahora en adelante, arriesgándose, por supuesto, a que alguno de ellos lo denunciase.

Por supuesto existen varios motivos por los cuales sería **propicio denunciar**:

- La Sra García tiene el deber para/con la ley de denunciar lo que sabe.
- Si el hombre fue a prisión, probablemente cometió un delito por el que debía pagar de esa forma, por lo que debe cumplir la condena al completo.
- Si no se le denuncia, podría caer en la tentación de volver a cometer un delito, ya que aunque le cogieran por ello, podría volver a escaparse.
- Al haber cambiado de identidad, podría cometer otros delitos y recibir una condena menor de la que recibiría teniendo en cuenta sus anteriores infracciones.
- Sería injusto para las personas afectadas por su antiguo delito que Manuel no cumpliera la condena que le fue impuesta.
- La ley es igual para todos, por lo que aunque haya rehecho su vida honradamente, debe atenerse a las consecuencias de sus actos.

Del mismo modo, existen otras tantas razones a **favor de no denunciar** al susodicho:

- Denunciarlo significaría quitarle todo por lo que ha luchado.
- Puede que llevar a cabo esa denuncia sea en vano ya que es muy posible que el delito haya prescrito.
- Manuel ahora lleva una vida honrada, por lo que se podría decir que su condena está cumplida ya que la cárcel sirve como reformatorio.
- Si es denunciado, todos los empleados que tiene contratados se verán en el paro y ellos no tienen nada que ver con el delito cometido por su jefe.
- Denunciarlo significaría devolverlo a la cárcel y por lo tanto hacerle entender que cambiar para bien no sirve para nada ante la ley si no cumple condena.
- Puede que si vuelve a ser encerrado, comience a desarrollar un odio hacia el sistema que provoque otra incidencia por su parte ya que ahora no confiará en la justicia.

- Aunque se evadiera de la condena tras dos años, los doce siguientes se dedicó a enmendar su error, por lo que es otra forma de pagar por sus actos.

Si no denuncia a su vecino, la Sra García está incumpliendo su deber con la ley y además da a entender que se puede quedar impune de un delito cometido.

Por otra parte están las personas afectadas directa o indirectamente debido a lo ocurrido en un pasado; no sería justo para ellas que Manuel quedase en libertad antes de lo establecido. Sin embargo, el Sr Fernández está claramente arrepentido de sus actos del pasado, ya que, después de fugarse, decidió llevar una vida buena y ayudar a los demás. El hecho de denunciarlo significaría muchas repercusiones negativas, tanto para el denunciado, como para la gente que tenía contratada, su familia, sus amigos e incluso la gente a la que desinteresadamente prestaba ayuda.

Por otro lado, sería ilegítimo que una persona arrepentida y que ha decidido enmendar su error fuese a la cárcel por sus errores del pasado; además de que podría sufrir daños psicológicos. Los valores más importantes que se plantean son: la legalidad, la legitimidad, la solidaridad, la libertad de un individuo y la amistad.

A pesar de que seguramente no es legal, yo no denunciaría al Sr Fernández. Si bien es cierto que años atrás cometió errores, queda suficientemente claro que no está orgulloso de ello y además errar es humano. La cárcel es un correctivo, por lo que en este caso el sistema ha cumplido su objetivo y no hay motivo por el cual deba volver a ser encerrado, ya que, aunque tenga cierta responsabilidad con las personas a las que pudo causar males, al llevar una vida honrada y altruista está compensando a dichos individuos. La posibilidad de que Manuel cometa algún otro delito es casi nula, ya que aunque decida no denunciar, ahora conozco su historia y gracias a ello puedo evitar, mediante la palabra y la relación con él, que eso pueda ocurrir.

Es cierto que existe una responsabilidad con la ley, pero la vida de una persona es más importante que eso, y más teniendo en cuenta que ahora el susodicho cumple con las leyes establecidas.

En definitiva, es fácil ver que los motivos por los cuales no denunciar al Sr Manuel Fernández tienen más peso a la hora de decidir, ya que parece que los beneficios y las consecuencias positivas de ello son mayores y más importantes.

La vida de las personas y la legitimidad de un acto son valores que se imponen a la legalidad y a la responsabilidad como ciudadano en muchos casos.

pseudónimo: Fénix